


GUÍA DEL USUARIO PARA LA REDACCIÓN DE LA EVALUACIÓN COMPRENSIVA LOCAL DE NECESIDADES



Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Tabla de Contenido

Introducción	3
¿Por qué hay que hacer una Evaluación Comprensiva Local de Necesidades?.....	3
Participación de las personas de interés	3
Elementos que componen la Evaluación Comprensiva Local de Necesidades.....	4
Recopilación y análisis de datos según Perkins V	5
1. Aprovechamiento del estudiante	5
Definición de estudiante con concentración en CTE.....	5
“Participante CTE” (estudiante que participa, pero no tiene concentración en cursos CTE) ..	5
Preguntas guías para esta sección.....	6
Datos de rendimiento.....	6
Datos de comparación de rendimiento.....	7
2. Evaluación de la calidad de los programas CTE	8
Tamaño, alcance y calidad.....	8
Preguntas guía para esta sección	8
Definición de tamaño, alcance y calidad	10
3. Alineación del currículo con las necesidades de la industria (mercado laboral)	13
Preguntas guía para esta sección	13
Datos que deberán consultar	13
4. Progreso en la implementación de programas de estudio de alta calidad	15
Preguntas guía para esta sección	15
Definiciones de programa de estudio	15
Evidencia que deberá analizar y proveer	16
5. Reclutamiento y retención de personal docente de alta calidad	17
Preguntas guía para esta sección	17
Evidencia que deberá analizar y proveer	18
6. Equidad y acceso para los programas de alta calidad	19
Definición importante	19
Preguntas guía para esta sección	20
Evidencia que deberá analizar y proveer	20
Evaluación de los resultados y resumen de las medidas de acción.....	22
ANEJO A: HOJA DE TRABAJO DE PERSONAS INTERESADAS	0

Introducción

Uno de los cambios más significativos a la ley Perkins V (Ley de Fortalecimiento de la Educación Ocupacional y Técnica para el Siglo XXI) es el nuevo requisito de que los solicitantes elegibles lleven a cabo una evaluación comprensiva local de necesidades (*en adelante “la evaluación”*) y la actualicen cada dos años como mínimo. **La evaluación es un requisito que deben cumplir todos los solicitantes elegibles de secundaria y postsecundaria antes de completar una solicitud local.** Esta guía ofrecerá a los solicitantes de Perkins V instrucciones sobre cómo llevar a cabo el trabajo de evaluación de sus necesidades locales.

¿Por qué hay que hacer una Evaluación Comprensiva Local de Necesidades?

Además de ser un requisito para todos los solicitantes elegibles de las escuelas secundarias e institutos, la nueva evaluación es un instrumento útil en la preparación de la solicitud local y la corroboración de las decisiones con respecto a los gastos de los fondos de Perkins V. La evaluación también ofrece la oportunidad de considerar a profundidad sus prioridades generales y currículos de educación ocupacional y técnica (CTE, por sus siglas en inglés) e identificar las áreas donde se deben hacer mejoras específicas. Si se lleva a cabo con detenimiento, su evaluación puede ser una importante oportunidad para involucrar a las personas interesadas en la visualización de las necesidades actuales y futuras de su comunidad.

Participación de las personas de interés

La evaluación de Perkins V requiere que los solicitantes elegibles consulten¹ con diversas personas interesadas como parte del proceso inicial de evaluación y su implementación. Antes de llevar a cabo la evaluación, repase los pasos que siguen para obtener información adicional.

A continuación, hay una lista de partes interesadas que deben involucrarse como parte de los requisitos de la ley Perkins V. El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) recomienda que cada solicitante elegible asigne 1 o 2 empleados para que coordinen el trabajo y garanticen el cumplimiento de todas las partes en sus fechas límite. El siguiente personal deberá participar en la evaluación inicial, la solicitud de asignación de fondos y las consultas continuas. Se incluye como Anexo número 1 una plantilla para demostrar cómo se documentarán las consultas en el submódulo del DEE.

Se deberá consultar con:

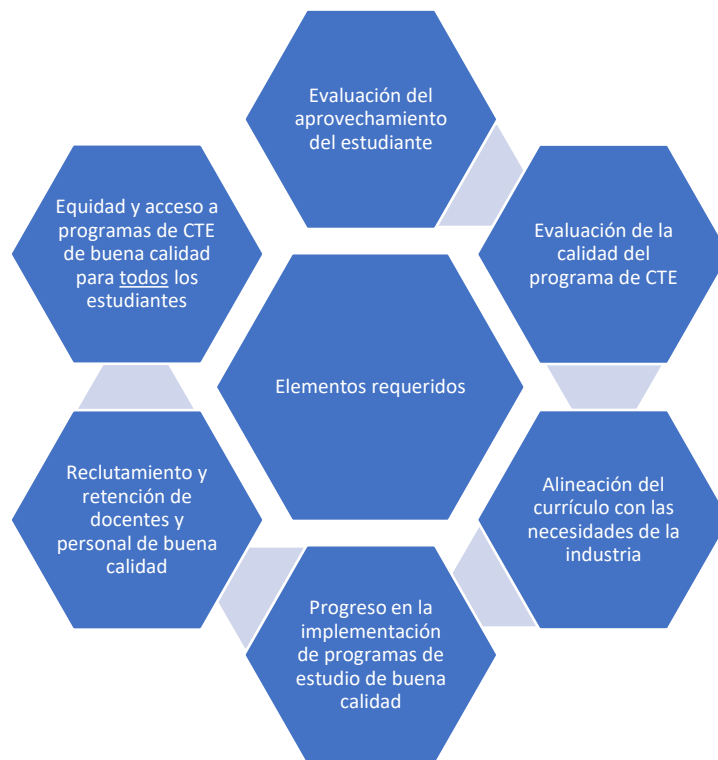
- Representantes de los programas de CTE **tanto** de escuela secundaria **como** de instituciones postsecundaria, entre ellos:

¹ La Secretaría de Educación Ocupacional y Técnica está trabajando con medidas de consulta que cumplan con la nueva realidad que ha surgido a raíz del COVID-19.

- Maestros(as), instructores(as) y docentes
- Profesionales de orientación vocacional y consejería académica
- Administradores(as), directores(as) de escuelas
- Personal de apoyo especializado y paraprofesionales (ayudantes de maestros y/o trabajador 1);
- Representantes de organizaciones de desarrollo económico locales o regionales y de negocios o industrias locales;
- Padres y estudiantes;
- Representantes de poblaciones especiales; y
- Representantes de agencias locales o regionales que sirven a jóvenes que están fuera de la escuela, niños y jóvenes sin hogar y jóvenes en riesgo.

Elementos que componen la Evaluación Comprensiva Local de Necesidades

A continuación, se ilustran los seis elementos que los solicitantes elegibles deberán considerar y analizar al llevar a cabo la evaluación.



Recopilación y análisis de datos según Perkins V

1. Aprovechamiento del estudiante

Qué información se debe recopilar: datos sobre el rendimiento estudiantil

¿Qué dice la ley?

La evaluación incluirá un análisis del rendimiento de los estudiantes atendidos por el solicitante elegible con respecto a los niveles de aprovechamiento determinados por el estado. Se deberá incluir una evaluación del aprovechamiento de las poblaciones especiales y de cada subgrupo.

¿Qué significa la ley?

La evaluación deberá incluir un análisis del aprovechamiento de los **estudiantes con concentración en CTE** en los indicadores medulares de rendimiento. En la versión anterior de la Ley, esto ya era requisito para los solicitantes elegibles. Sin embargo, la evaluación ahora tendrá que incluir, **como mínimo**, un análisis de rendimiento de los subgrupos (según definidos por la ley ESSA) y la lista ampliada de poblaciones especiales.

Definición de estudiante con concentración en CTE

- Perkins V Sección 3(12) - El término con concentración en CTE quiere decir:
 - (A) A nivel escolar **secundario** – un estudiante atendido por un beneficiario elegible (*beneficiario elegible se refiere a cualquier escuela que tenga ofrecimientos ocupacionales y cualifique para recibir fondos Perkins*) que ha completado al **menos 2 cursos** en un programa de educación ocupacional o técnica o programa de estudio; y
 - (B) A nivel postsecundario, un estudiante matriculado en un centro elegible que ha –
 - (i) obtenido al menos **12 créditos** en un programa de educación técnica y ocupacional o en un programa de estudio; o
 - (ii) **completado dicho programa**, si es que el programa está compuesto por menos de 12 créditos o el equivalente en total.
- Este término no existía en la versión anterior de la Ley. Anteriormente la agencia era quien definía qué estudiantes se identificaban como con concentración en CTE.
- Perkins V requiere que los estudiantes con concentración en CTE sean los que se utilicen para medir el cumplimiento.

“Participante CTE” (estudiante que participa, pero no tiene concentración en cursos CTE)

- Perkins V Sección 3(13) – El término ‘Participante CTE’ quiere decir un individuo que **completa al menos un curso** en un programa de educación técnica y ocupacional o un programa de estudio de un beneficiario elegible.
- Esta es una nueva definición incluida en la Ley. A diferencia de los estudiantes con concentración en CTE, los participantes de los cursos CTE se consideran únicamente para el uso de los fondos:
 - o De reserva
 - o Las actividades nacionales; y
 - o Para algunos elementos del uso local de fondos.

Preguntas guías para esta sección

- ¿Cuál es el rendimiento de las escuelas/instituciones en cada indicador?
 - Según el género
 - Según raza y origen étnico
 - Según poblaciones especiales
- ¿Cuáles están sobre el promedio?
- ¿Cuáles están bajo promedio?

Datos de rendimiento

Los solicitantes elegibles deberán analizar los datos de rendimiento para todos los indicadores actuales para el año pasado, desagregados por área programática y grupos de subpoblaciones. A continuación, se incluye un ejemplo de cómo se deberán segregar los resultados para analizarlos.

Datos (deberán documentar el aprovechamiento de cada una de estas poblaciones en los indicadores del estado)	Femenino	Masculino	Total
Género			
Raza y etnia			
Estado migratorio			
Personas con discapacidades			
Personas de familias de pocos recursos económicos, incluidos jóvenes y adultos con bajos ingresos			
Personas que se preparan para trabajar en campos no tradicionales			
Madres solteras, incluidas mujeres solteras embarazadas			
Personas fuera de la fuerza laboral			
Personas que aprenden en inglés			
Personas sin hogar			
Jóvenes que están o estuvieron en el sistema de hogares de crianza cuando eran menores			
Jóvenes con una madre o un padre en servicio militar activo			

Datos de comparación de rendimiento

Datos de comparación de rendimiento	2018-2019	2019-2020	Cambio
Tasa de Graduación			
Tasa de Graduación extendida			
Estudiantes proficientes en lectura y artes del lenguaje			
Estudiantes proficientes en Matemáticas			
Estudiantes proficientes en Ciencias			
Estudiantes que participan en cursos no tradicionales a su género			
Estudiantes graduados que se ubican en un empleo			
Estudiantes graduados que se ubican en estudios postsecundarios			
Estudiantes graduados que se ubican en Voluntariado de Cuerpo de Paz			
Estudiantes graduados que se ubican en o que ingresan a las fuerzas armadas			
Estudiantes graduados de la escuela secundaria y obtuvieron una certificación postsecundaria reconocida			
Estudiantes que obtuvieron credencial o créditos postsecundarios simultáneamente ("dual enrollment")			
Estudiantes graduados que participan en el aprendizaje basado en el trabajo (WBL)			

2. Evaluación de la calidad de los programas CTE

Tamaño, alcance y calidad

Qué información se debe recopilar: tamaño, alcance y calidad

¿Qué dice la ley?

La evaluación incluirá una descripción de cómo los programas CTE ofrecidos por el solicitante elegible son suficientes en cuanto a tamaño, alcance y calidad para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes atendidos por el solicitante elegible.

¿Qué significa la ley?

Aunque la disposición mantiene los requisitos de tamaño, alcance y calidad de la ley Perkins IV, exige que esta descripción se atienda por medio de la evaluación de necesidades (que es parte de la solicitud local de Perkins V) en lugar del plan local conforme a Perkins IV.

Preguntas guía para esta sección

Secundaria

Tamaño

- Escuelas intermedias: (donde aplique):
 - ¿Ofrecen cursos de exploración de carreras (según definido por el DEPR) para que los estudiantes puedan evaluar sus intereses profesionales?
 - ¿Los estudiantes conocen o tienen acceso a información de los programas de estudio CTE disponibles en las escuelas?
- Escuelas secundarias:
 - ¿Ofrecen oportunidad a todos los estudiantes para que tomen, al menos, 3 cursos CTE progresivos dentro de un programa de estudio?
 - ¿Tienen suficientes salones de clase, laboratorios, talleres y/o equipos suficientes para todos los estudiantes que están matriculados en los cursos, incluyendo a los que necesitan acomodo?

Alcance

- ¿Los patronos ayudan a tomar decisiones sobre qué cursos ofrecer para asegurar que se enfocan en trabajos de alto grado técnico y alta remuneración?
- ¿Tienen algún acuerdo de articulación universitaria?
- ¿Los estudiantes tienen la oportunidad de obtener certificaciones o cursos reconocidos por la industria?
- ¿Existen programas de aprendizaje a través del trabajo WBL?
- ¿Tienen oportunidades y acomodo para las poblaciones especiales?

Calidad

- ¿Ofrecen al menos un programa verticalmente alineado con los programas postsecundarios que ofrecen los institutos?
- ¿Hay suficientes oportunidades para que los estudiantes alcancen o superen los indicadores de aprovechamiento?

- Le proveen a los maestros/educadores:
 - Capacitación y desarrollo profesional relacionado a técnicas de enseñanza y para ampliar sus destrezas y conocimientos en el campo laboral que enseñan; y
 - Oportunidades de participar de internados para ampliar y mantener al día su conocimiento y destrezas en la industria.
- ¿Todos los educadores CTE tienen las licencias requeridas por el Estado y las colegiaciones para practicar la destreza que enseñan?
- ¿Tienen algún proceso establecido de evaluación de los maestros?

Postsecundaria

Tamaño

- ¿Todos los estudiantes matriculados pueden terminar sus programas CTE a tiempo?
- ¿Todos los estudiantes matriculados pueden obtener sus acreditaciones de CTE?

Alcance

- ¿De alguna forma involucran a los patronos locales o regionales al momento de determinar qué cursos y programas ofrecer?
- ¿Todos los estudiantes matriculados tienen la oportunidad de participar de aprendizaje a través del trabajo (WBL)?
- ¿Las oportunidades que ofrecen para obtener certificaciones valoradas por las industrias están relacionadas con ocupaciones de alta demanda?

Calidad

- ¿Se ofrecen oportunidades y ayudas a los estudiantes para cumplir con los indicadores de progreso?
- Le proveen a los maestros/educadores:
 - Capacitación y desarrollo profesional relacionado a técnicas de enseñanza y para ampliar sus destrezas y conocimientos en el campo laboral que enseñan; y
 - Oportunidades de participar de pasantías para ampliar y mantener al día su conocimiento y destrezas en la industria.
- ¿Todos los educadores CTE tienen las licencias requeridas por el Estado y las colegiaciones para practicar la destreza que enseñan?
- ¿Tienen algún proceso establecido de evaluación de los maestros?

Secundaria y Postsecundaria

- ¿Cuáles programas de su escuela cumplen con tamaño, alcance y calidad?
- ¿Los programas de CTE están totalmente alineados con trabajos bien remunerados y especializados en industrias de gran demanda?

Definición de tamaño, alcance y calidad

Según se indica a continuación, en el plan estatal el tamaño, el alcance y la calidad se definen para los beneficiarios elegibles de las escuelas secundarias e institutos postsecundaria como sigue. Use estas definiciones para responder adecuadamente las preguntas en su evaluación.

Nivel secundario

Nivel secundario - definición de **tamaño**

Escuela intermedia

- Proveer cursos o módulos de exploración de carreras (según definido por el DEPR) en escuela intermedia que evalúen los intereses profesionales de los estudiantes y les presenten los programas de estudio de CTE disponibles en las escuelas secundarias que les corresponden.

Escuela secundaria

- Ofrecer una oportunidad para que todos los estudiantes puedan tomar por lo menos tres cursos de CTE que sean progresivos dentro de un solo programa de estudio de CTE.
 - Contar con suficientes salones de clase, instalaciones de laboratorio/ taller y equipos suficientes para servir a todos los estudiantes matriculados en los cursos, incluidos los que requieren acomodos.
-

Nivel secundario – Definición de **alcance**

- Involucrar a los patronos locales o regionales para garantizar que los programas de CTE correspondan a las oportunidades de trabajos bien remunerados y especializados.
 - Ofrecer cursos de CTE que provean a los estudiantes créditos de postsecundaria para un instituto técnico u otra entidad postsecundaria (articulación universitaria).
 - Ofrecer programas de CTE que permitan a los estudiantes adquirir certificaciones avaladas por la industria que reflejen el campo de estudio que han elegido.
 - Proveer oportunidades de aprendizaje en el trabajo a todos los estudiantes; estas experiencias pueden ser en la escuela, en un lugar de trabajo, en la comunidad, o virtuales de ser necesario.
 - Proveer a cada estudiante oportunidades para participar en actividades de organizaciones estudiantiles alineadas a su programa de estudio de CTE, incluidos los estudiantes que requieren acomodos.
-

Nivel secundario – definición de **calidad**

- Ofrecer solo programas de CTE que estén verticalmente alineados con programas acreditados a nivel de postsecundaria.
 - Proveer suficientes oportunidades para que todos los estudiantes cumplan o superen las metas de nivel de rendimiento establecidas.
 - Proveer a los educadores de CTE: (1) capacitación y desarrollo profesional continuo en prácticas de enseñanza de buena calidad que apoyen el crecimiento académico de los estudiantes y su obtención de destrezas técnicas y laborales y (2) pasantías externas u otros métodos innovadores que los ayuden a mantenerse al día en sus conocimientos y destrezas en todos los aspectos de las especializaciones de la industria.
 - Garantizar que todos los educadores de CTE posean licencias válidas y que enseñen en sus campos cualificados según define el DEPR.
 - Garantizar que se establezcan procesos internos para evaluar y mejorar continuamente todos los aspectos de los programas de CTE ofrecidos y los servicios de apoyo de CTE.
-

Nivel postsecundario

Nivel postsecundario - definición de **tamaño**

- Proveer a todos los estudiantes matriculados la oportunidad de completar sus programas de CTE en el tiempo adecuado y obtener sus credenciales.
-

Nivel postsecundario - definición de **alcance**

- Involucrar a los patronos locales o regionales para garantizar que los programas de CTE promovidos correspondan a oportunidades de trabajos bien remunerados y especializados y que los cursos y estándares programáticos reflejen las destrezas técnicas necesarias.
 - Proveer oportunidades de aprendizaje en el trabajo a todos los estudiantes; estas experiencias pueden ser en la escuela, en un lugar de trabajo, en la comunidad, o virtuales de ser necesario.
 - Garantizar que todas las credenciales otorgadas por los programas (definidas como certificaciones avaladas por la industria, certificados de grado sub-asociado y grados asociados) converjan totalmente con las credenciales avaladas por los sectores de la industria afiliados a cada programa de CTE.
-

Nivel postsecundario - definición de **calidad**

- Proveer suficientes oportunidades para que todos los estudiantes cumplan o superen las metas de nivel de rendimiento establecidas.
 - Proveer a los docentes de CTE: (1) capacitación y desarrollo profesional continuo en prácticas de enseñanza de buena calidad que apoyen el crecimiento académico de los estudiantes y su obtención de destrezas técnicas y laborales y (2) pasantías externas u otros métodos innovadores que los ayuden a mantenerse al día en sus conocimientos y destrezas en todos los aspectos de las especializaciones de la industria.
 - Garantizar que todos los docentes de CTE posean licencias válidas de enseñanza y que enseñen en su campo de contenido cualificado según define el DEPR.
 - Garantizar que se establezcan procesos internos para evaluar y mejorar continuamente todos los aspectos de los programas de CTE ofrecidos, los servicios de apoyo a los estudiantes y la consejería para colocación laboral.
-

3. Alineación del currículo con las necesidades de la industria (mercado laboral)

Qué información se debe recopilar: alineamiento con el mercado laboral

¿Qué dice la ley?

La evaluación incluirá una descripción de cómo los programas CTE ofrecidos por el solicitante elegible están alineados con los sectores o trabajos regionales o locales de industrias de gran demanda identificados por la junta estatal o la junta local de desarrollo de la fuerza laboral, lo que incluye las trayectorias vocacionales, de ser pertinente. La evaluación también podría identificar los programas diseñados para satisfacer las necesidades educativas o económicas locales no identificadas por las juntas estatales o juntas locales de desarrollo de la fuerza laboral.

¿Qué significa la ley?

La ley exige un análisis de cómo los programas CTE se alinean o convergen con las necesidades de la fuerza laboral, a fin de satisfacerlas. Además, se deberá identificar cómo los programas CTE ofrecen a los solicitantes elegibles múltiples maneras de demostrar la demanda del mercado laboral a partir de una combinación de fuentes estatales y locales.

Preguntas guía para esta sección

- ¿Se consultaron estadísticas acerca de empleos actuales o proyectados en el mercado laboral, representantes de industrias y exalumnos?
- ¿Los programas están alineados con trabajos que reflejan oportunidades de empleos bien remunerados y especializados y de industrias de gran demanda?
- ¿La escuela o instituto tiene políticas establecidas para responder a los cambios en el mercado laboral y desarrollar nuevos programas de CTE o mejorar los programas actuales?
- ¿Los industriales consideran que nuestros estudiantes se gradúan preparados para ingresar a industrias de gran demanda con empleos remunerados y especializados sin necesidad de capacitación adicional?
- ¿Los programas están totalmente respaldados por las industrias y todos cuentan con participación activa y continua de los patronos?
- ¿Los programas ofrecen oportunidades para que las poblaciones especiales de estudiantes accedan al mercado laboral local?
- ¿Los educadores de CTE regularmente reciben oportunidades para participar en visitas e internados en la industria a fin de fortalecer su aprendizaje de destrezas técnicas?
- Si el beneficiario elegible no logra alinear un programa de estudios de CTE con los datos laborales, debe proveer un plan a dos años para garantizar que todos los programas de estudio ofrecidos estén totalmente alineados (para escuelas secundarias solamente).

Datos que deberán consultar

- Empleos actuales y proyectados según la información estatal y local sobre el mercado laboral;
- Pronósticos del Departamento del Trabajo de Puerto Rico sobre el mercado laboral, a largo plazo y a plazo intermedio;
- Paneles de control de datos de terceros para acceder a los datos laborales y respaldarlos;

- Opiniones de los representantes de negocios e industria locales, con respecto a las oportunidades para poblaciones especiales;
- Resultados sobre el empleo y los ingresos de exalumnos ofrecidos por una agencia estatal de desarrollo de la fuerza laboral o una encuesta de seguimiento a exalumnos;
- Datos de tres años de estudiantes concentrados en programas de CTE; y
- Análisis de tamaño, alcance y calidad del programa.

4. Progreso en la implementación de programas de estudio de alta calidad

Qué información se debe recopilar: progreso en la implementación de programas y programas de estudio de CTE

¿Qué dice la ley?

La evaluación incluirá un análisis del progreso hacia la implementación de programas y programas de estudio de CTE.

¿Qué significa la ley?

Esta evaluación debe ser una revisión, tanto retrospectiva como con miras al futuro, de los programas y programas de estudio ofrecidos. Además de evaluar tamaño, alcance y calidad, este requisito aborda los planes actuales y futuros para respaldar la implementación de programas y programas de estudio de CTE.

Preguntas guía para esta sección

- ¿Están los programas de estudio alineado para garantizar que los estudiantes no tengan ningún problema al continuar sus estudios postsecundarios?
- ¿Están las certificaciones de la industria y los certificados avalados por los patronos? De ser así, ¿cómo?

Definiciones de programa de estudio

Perkins Sección 3(41): definición de programa de estudio. Es una secuencia coordinada y sin duplicación de contenido académico y técnico a nivel de secundaria y postsecundaria que:

- Incorpore estándares académicos exigentes;
- Aborde el conocimiento y las destrezas tanto académicas como técnicas, incluidas las habilidades para poder conseguir empleo;
- Progrese en su especificidad (comenzado con todos los aspectos de una industria o grupo de carreras hasta llegar a la enseñanza específica para una ocupación);
- Tenga múltiples puntos de entrada y salida que incorporen la obtención de credenciales; y
- Culmine en la obtención de una credencial de postsecundaria avalada.

Evidencia que deberá analizar y proveer

Deberá recopilar lo siguiente acerca de los programas de estudio:
Evidencia de la secuencia de cada uno de los cursos que ofrece y cómo están alineados;
Evidencia de las destrezas académicas y técnicas para conseguir empleo que se ofrecen en cada uno de los programas;
Datos de la matrícula concurrente y/o simultánea;
Evidencia de Estándares para destrezas académicas y técnicas y destrezas para conseguir empleo enseñadas en cada curso;
Definiciones para los términos alineamiento, matrícula simultánea / concurrente y estándares académicos y técnicos;
Evidencia de datos sobre tendencias en la matrícula simultánea o concurrente en programas de CTE;
Evidencia de la obtención de credenciales de los estudiantes;
Minutas del comité asesor; y
Evidencia de alguna forma de participación en la industria.

5. Reclutamiento y retención de personal docente de alta calidad

Qué información se debe recopilar: reclutamiento, retención y capacitación de docentes y personal

¿Qué dice la ley?

La evaluación incluirá una descripción de cómo el solicitante elegible mejorará el reclutamiento, la retención y la capacitación de maestros de CTE, docentes, personal de apoyo especializado, paraprofesionales, y orientadores vocacionales y consejeros académicos, que incluye personas de grupos subrepresentados en dichas profesiones.

¿Qué significa la ley?

Los solicitantes elegibles deberán evaluar las necesidades actuales y futuras de reclutamiento, retención y desarrollo profesional de sus docentes, educadores y personal de apoyo. Esto podría incluir un análisis sobre las causas básicas de la escasez de maestros u otros profesionales.

Preguntas guía para esta sección

- ¿Los procesos de reclutamiento de nuevos educadores de CTE son sólidos y adecuados para mis necesidades?
- ¿Los procesos de reclutamiento a nuevo personal de apoyo de CTE son sólidos y adecuados para mis necesidades?
- ¿Hay un proceso de reclutamiento de personal establecido para atraer a nuevos profesionales al sistema de educación?
- ¿Todos los educadores que enseñan en los programas de CTE cuentan con las credenciales correctas y no están trabajando fuera de sus campos de contenido?
- ¿Se ofrecen oportunidades de desarrollo profesional en educación ocupacional y técnica y los participantes las consideran capacitación de buena calidad?
- ¿Cuándo los educadores solicitan apoyo para la enseñanza, pueden recibirlo?
- ¿El proceso de incorporación de nuevos educadores y la capacitación de desarrollo profesional se consideran de buena calidad por los educadores recién contratados que vienen de la industria?
- ¿El departamento o mi escuela/instituto técnico se asocia con expertos educativos o de la industria a fin de proveer capacitación regular y oportunidades de desarrollo profesional para educadores de CTE y personal de apoyo?
- ¿Qué tipos de apoyo necesitan para reclutar y retener educadores y personal de apoyo eficaces?

Evidencia que deberá analizar y proveer

La evaluación tiene que incluir una descripción de cómo el beneficiario elegible mejorará el reclutamiento, la retención y la capacitación de maestros de CTE, docentes, personal de apoyo especializado, paraprofesionales (ayudante de maestros, trabajador I), orientadores vocacionales y consejeros académicos, que incluye personas de grupos subrepresentados en dichas profesiones.

Deberán llevar a cabo un análisis de sus necesidades actuales y futuras de sus docentes respecto a su:

- Reclutamiento
- Retención
- Desarrollo profesional

En esta sección se podrían atender las causas básicas de la escasez de maestros u otros profesionales. Se deberán proveer lo siguiente:

Datos sobre docentes, personal, preparación, credenciales, sueldos y beneficios y de administradores y consejeros y sus datos demográficos
Datos demográficos de los estudiantes
Descripción del proceso de reclutamiento
Descripción del proceso de retención
Descripción de oportunidades de desarrollo profesional, tutelaje y pasantías externas
Datos sobre participación de los educadores en actividades de desarrollo profesional, tutelaje y pasantías externas
Resultados de evaluaciones a educadores y otros recursos sobre el impacto de las actividades de desarrollo profesional, tutelaje y pasantías externas
Encuesta o resultados de grupos focales realizados con educadores con respecto a sus necesidades y preferencias
Datos de tendencias en la escasez de educadores y personal en el área de CTE y datos demográficos
Datos de tendencias en la retención de educadores y personal en el área de CTE y datos demográficos

6. Equidad y acceso para los programas de alta calidad

Qué información se debe recopilar: progreso en las mejoras al acceso y la equidad

¿Qué dice la ley?

La evaluación incluirá una descripción de:

- El progreso hacia la implementación del acceso equitativo a cursos y programas de estudio de CTE de buena calidad para todos los estudiantes, que incluye estrategias para superar las barreras que redundan en tasas más bajas de acceso o brechas en el rendimiento de las poblaciones especiales en los cursos y programas;
- Cómo proveen programas diseñados para que las poblaciones especiales puedan alcanzar los niveles de rendimiento locales; y
- Cómo proveen actividades que preparan a los estudiantes de poblaciones especiales para sectores o trabajos bien remunerados y especializados en industrias de gran demanda y en entornos competitivos e integrados, lo cual los hará más autosuficientes.

¿Qué significa la ley?

Este requisito se enfoca en el apoyo a las poblaciones especiales. La ley reta a los estados a ayudar a los solicitantes locales a dirigir los recursos o el apoyo a fin de cerrar brechas en el rendimiento y eliminar barreras. Podría haber diferentes tipos de apoyo necesarios para atender las distintas barreras y las diversas poblaciones.

Definición importante

La definición de poblaciones especiales se ha ampliado bajo Perkins V, de manera que es importante informarse sobre dicha definición y sobre la información que se necesita para acceder y poder completar la evaluación.

Sección 3(48) Poblaciones especiales. El término "poblaciones especiales" significa:

- *personas con discapacidades;*
- *personas de familias de pocos recursos económicos, incluidos jóvenes y adultos con bajos ingresos;*
- *personas que se preparan para trabajar en campos no tradicionales;*
- *madres solteras, incluidas mujeres solteras embarazadas;*
- *personas fuera de la fuerza laboral;*
- *personas que aprenden en inglés (español);*
- *personas sin hogar según se describe en la sección 725 de la Ley McKinney-Vento;*
- *jóvenes que están o estuvieron en el sistema de hogares de crianza cuando eran menores;*
- *jóvenes con un padre o una madre que:*
 - *es miembro de las fuerzas armadas*
 - *y está en servicio activo.*

Preguntas guía para esta sección

- ¿Se ofrece acceso equitativo a todos los programas de CTE ofrecidos para todas las poblaciones estudiantiles?
- ¿Existen bajas tasas de matrícula de estudiantes de poblaciones especiales en programas de CTE que reflejan trabajos bien remunerados y especializados y de industrias de gran demanda?
- ¿Todos los estudiantes de poblaciones especiales completan los programas de CTE que eligen en el tiempo adecuado?
- ¿Todos los estudiantes de poblaciones especiales cuentan con acceso a experiencias de aprendizaje en el trabajo, que incluye internados?
- ¿Todos los estudiantes de poblaciones especiales tienen la capacidad de obtener una credencial identificada de un programa CTE que es avalada por los patronos?
- ¿Hay políticas establecidas para abordar las posibles barreras que podrían impedir que las poblaciones especiales participen o completen sus programas de CTE?
- ¿Se ofrecen acomodos, modificaciones y servicios de apoyo a todos los estudiantes de CTE según requerido?
- ¿Existen materiales de reclutamiento y mercadeo para todos los programas de CTE ofrecidos, incluidos materiales para reclutar específicamente a estudiantes de poblaciones especiales?
- ¿Los consejeros escolares y vocacionales regularmente reciben capacitación para apoyar a todos los estudiantes cuando se matriculan y mientras cursan sus programas de CTE?

Evidencia que deberá analizar y proveer

Será necesario incluir una descripción de:

- El progreso hacia la implementación de medidas para proveer acceso equitativo a cursos y programas de estudio de CTE de alta calidad para todos los estudiantes, que incluya estrategias para remover las barreras que ocasionan tasas más bajas de acceso o diferencias en el rendimiento de las poblaciones especiales en los cursos y programas;
- Cómo proveen programas diseñados para que las poblaciones especiales puedan alcanzar los niveles de rendimiento locales; y
- Cómo proveen actividades que preparan a los estudiantes de poblaciones especiales para trabajos bien remunerados y especializados en industrias en demanda y en entornos competitivos e integrados, lo cual los hará más autosuficientes.
- Podría haber diferentes tipos de apoyo necesarios para atender las distintas barreras y las diversas poblaciones.

- Deberán recopilar evidencia de:
 - Materiales de promoción del programa (ofrecidos en otros idiomas para personas que aprenden en español y padres/tutores);
 - Actividades de reclutamiento para cada población especial;
 - Actividades de orientación vocacional para cada población especial;
 - Materiales de promoción del programa (ofrecidos en otros idiomas para personas aprendices del español, padres y tutores);
 - El proceso para comunicar y proveer acomodos, modificaciones y servicios de apoyo a las poblaciones especiales;
 - Servicios disponibles para apoyar a todos los estudiantes, incluyendo los de las poblaciones especiales;
 - Criterios para experiencias de aprendizaje en el trabajo para todos los estudiantes de las poblaciones especiales;
 - Datos de la participación de las poblaciones especiales en las organizaciones estudiantiles;
 - Hallazgos importantes en la sección de aprovechamiento estudiantil;
 - Hallazgos importantes en la sección de calidad del programa; y
 - Hallazgos de encuestas o grupos focales con estudiantes, padres y representantes de las poblaciones especiales.

Evaluación de los resultados y resumen de las medidas de acción

Revise sus hallazgos y determinar los pasos que debe tomar. Discuta los hallazgos con las personas interesadas. Haga una lista de necesidades que surgen de CLNA. Es importante reducir la lista de necesidades a un conjunto clave de acciones que tendrán el mayor impacto en cuanto a:

- Cerrar las diferencias en el rendimiento de una o más poblaciones especiales;
- Mejorar el tamaño, alcance y calidad del programa para garantizar un alineamiento con el mercado laboral;
- Mejorar el currículo de CTE y la calidad del programa;
- Asegurarse de tener docentes, educadores y personal de apoyo de la mejor calidad; y
- Eliminar las barreras a fin de aumentar el acceso y el éxito de todos los estudiantes.

A medida que considere cuáles necesidades deben recibir prioridad, repase las preguntas que contesto en cada sección:

- Rendimiento estudiantil:
 - ¿Cuáles áreas de rendimiento son las más problemáticas?
 - ¿Para qué grupos de estudiantes?
 - ¿Cómo atenderá esas necesidades?
- Calidad del programa:
 - ¿Cuáles programas son fuertes y necesitan apoyo continuo para mantener el ímpetu?
 - ¿Cuáles programas enfrentan dificultades y deben ser discontinuados o revisados para reflejar el tamaño, el alcance y la calidad según definidos?
 - ¿Hay áreas específicas de la calidad del programa que presentan dificultades en todos los programas de CTE?
- Programa de CTE – Alineamiento con los datos laborales:
 - ¿Están los programas atendiendo las necesidades actuales y emergentes de los patronos?
- Proceso de implementación del programa:
 - ¿Están los sistemas de secundaria, postsecundaria y de apoyo alineados para garantizar que los estudiantes puedan avanzar en sus trayectorias seleccionadas sin enfrentar barreras?
 - ¿Están las certificaciones de la industria y los certificados avalados por los patronos? De ser así, ¿cómo?
- Docentes, maestros, personal de apoyo:

- ¿Qué tipos de apoyo necesitan para reclutar y retener educadores y personal de apoyo eficaces?
- Equidad estudiantil y acceso equitativo:
 - ¿Cuáles subpoblaciones tienen mayores dificultades?
 - ¿Qué medidas se pueden tomar para apoyar el progreso de los estudiantes?
 - ¿Existen barreras en el programa o en las políticas que impiden el progreso de los estudiantes?
 - ¿Qué soluciones a largo plazo se necesitan para garantizar el éxito de todas sus subpoblaciones?

ANEJO A: HOJA DE TRABAJO DE PERSONAS INTERESADAS

Utilice esta plantilla para identificar y desarrollar su grupo de personas interesadas. Es **requisito** de Perkins V involucrar a todas las personas interesadas de la lista.

Función/puesto	Nombre(s)	Nombre de la organización	Correo electrónico	Número de teléfono
Maestros(as) de CTE de secundaria				
Orientadores vocacionales y consejeros académicos de secundaria				
Director(a)u otro administrador de escuela secundaria				
Personal de apoyo especializado y paraprofesionales de secundaria				
Docentes de CTE de postsecundaria				
Administradores(as) de postsecundaria				
Miembros de juntas de desarrollo de la fuerza laboral locales o regionales				
Representantes del comercio y la industria locales				
Padres				
Estudiantes				
Representantes de poblaciones especiales				
Representantes de agencias regionales o locales que sirven a jóvenes que están fuera de la escuela, niños y jóvenes sin hogar y jóvenes en riesgo				
Otras personas interesadas que deban participar				